

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 18 de Junio del 2021

RESOLUCION N° 000029-2021-SG/ONPE

VISTOS:

Las Resoluciones Jefaturales N° 000023-2021-JN/ONPE; N° 000066-2021-JN/ONPE; N° 000075-2021-JN/ONPE; N° 000078-2021-JN/ONPE; N° 000080-2021-JN/ONPE; N° 000081-2021-JN/ONPE; N° 000082-2021-JN/ONPE; N° 000087-2021-JN/ONPE; N° 000093-2021-JN/ONPE y N° 000123-2021-JN/ONPE; emitidas dentro de los procedimientos administrativos sancionadores, iniciados contra los excandidatos a las alcaldías provinciales y distritales por no presentar la información financiera de aportaciones e ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, según lo establecido en el numeral 34.6 del artículo 34 de la Ley N° 28094 y sus modificatorias, Ley de Organizaciones Políticas (LOP); así como, contra el movimiento regional "Pasco Verde" por no llevar libros y registros de contabilidad, tipificado en el numeral 6 del literal a) del artículo 36 de la citada ley;

CONSIDERANDO

Mediante Resolución Jefatural N° 000095-2020-JN/ONPE, de fecha 9 de marzo de 2020, se autorizó a la Secretaría General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a publicar la síntesis de la parte resolutive de los pronunciamientos finales en los procedimientos administrativos sancionadores seguidos contra los candidatos a cargos de elección popular y las organizaciones políticas a razón de la LOP, así como contra las autoridades y promotores en el marco de la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos y sus modificatorias; con la finalidad de informar a la ciudadanía en general, los pronunciamientos de la ONPE, en ejercicio de su función de control y verificación de la actividad económico-financiera;

Que, a la fecha, existen un total de diez (10) Resoluciones Jefaturales pendientes de publicación, que concluyeron en igual número de procedimientos administrativos sancionadores seguidos contra los excandidatos a las alcaldías provinciales y distritales por no presentar la información financiera de aportaciones e ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2018; así como, contra el movimiento regional "Pasco Verde" por no llevar libros y registros de contabilidad, en tal sentido, corresponde disponer se publique su síntesis, de manera conjunta, según el contenido previsto en la Resolución N° 000012-2019-SG/ONPE, de fecha 11 de octubre de 2019;

De conformidad con lo establecido en el literal p) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DISPONER** la publicación de la síntesis de la parte resolutive de diez (10) Resoluciones Jefaturales por las que se concluyeron en igual número de

procedimientos administrativos sancionadores contra los excandidatos para alcaldías provinciales y distritales por no presentar la información financiera de aportaciones e ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2018; así como, contra el movimiento regional “Pasco Verde”, por no llevar libros y registros de contabilidad, conforme el siguiente detalle:

N°	Nombre de los administrados	Número de Resolución Jefatural	Fecha de la Resolución	Decisión	Cuantía de la sanción (de ser el caso)
1	ROGERIO ANTENOR MENDOZA CORREA	Resolución Jefatural N° 000023-2021-JN/ONPE	03/02/2021	SANCIÓN	10 UIT
2	Movimiento regional “PASCO VERDE”	Resolución Jefatural N° 000066-2021-JN/ONPE	11/03/2021	SANCIÓN	9 UIT
3	VICTOR ANDRES PAIMA LUDEÑA	Resolución Jefatural N° 000075-2021-JN/ONPE	22/03/2021	SANCIÓN	10 UIT
4	LEONARDO MANUEL CUELLAR MACAVILCA	Resolución Jefatural N° 000078-2021-JN/ONPE	25/03/2021	SANCIÓN	7.5 UIT
5	LUIS HUMBERTO FLORES BOLÍVAR	Resolución Jefatural N° 000080-2021-JN/ONPE	26/03/2021	SANCIÓN	7.5 UIT
6	MARCO ANTONIO AGUILAR VÁSQUEZ	Resolución Jefatural N° 000081-2021-JN/ONPE	31/03/2021	Declara nulidad y retrotrae proceso hasta notificación de inicio del PAS	---
7	JORGE LENIN ESCUDERO VIERA	Resolución Jefatural N° 000082-2021-JN/ONPE	31/03/2021	SANCIÓN	10 UIT
8	CARLOS ALBERTO VALDIVIA MONTOYA	Resolución Jefatural N° 000087-2021-JN/ONPE	02/04/2021	SANCIÓN	10 UIT
9	ARMANDO MANUEL LEZANO CARREÓN	Resolución Jefatural N° 000093-2021-JN/ONPE	09/04/2021	SANCIÓN	10 UIT
10	REYNERIO TEJADA ROJAS	Resolución Jefatural N° 000123-2021-JN/ONPE	24/05/2021	SANCIÓN	10 UIT

Artículo Segundo. – PRECISAR que las resoluciones a las que se han hecho mención en el artículo precedente, se encuentran disponibles en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Artículo Tercero. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el diario oficial “El Peruano”; en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro de los tres (03) días posteriores a su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS

Secretario General

Oficina Nacional de Procesos Electorales

(EBL/vrf)